Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2020/000241**
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-01-2020 a las 08:42 horas.

Obra de construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria en el Barrio Villimar de Burgos

Contrato Sujeto a regulacion armonizada

- Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

- Valor estimado del contrato 5.887.501,56 EUR.
- Importe 7.123.876,89 EUR.
- Importe (sin impuestos) 5.887.501,56 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 18 Mes(es)

- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Construcción

- Clasificación CPV
  - 45214000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con la enseñanza y la investigación.

- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

- Detalle de la Licitación:
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=LovG9jS2yl0BPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**
- Tipo de Administración Comunidad Autónoma
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Ri19jAbbDDcQK2TEf XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- Avda. del Real Valladolid, s/n
- (47014) Valladolid España
- ES418

Contacto

- Correo Electrónico contratacion.educacion@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

- Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Proveedor de Información adicional

- Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 17/02/2020 a las 23:59

Dirección Postal

- Avda. del Real Valladolid, s/n
- (47014) Valladolid España

Dirección Postal

- Avda. del Real Valladolid, s/n
- (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

- Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

- Avda. del Real Valladolid, s/n
- (47014) Valladolid España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 17/02/2020 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Otros eventos

Apertura del sobre número 2 de criterios no evaluables de forma automática por depender de juicios de valor

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 04/03/2020 a las 09:30 horas
- sobre número 2: proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

Lugar

- Consejería de Educación

Dirección Postal

- Avenida del Real Valladolid, s/n
- (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Apertura y calificación de documentación administrativa

- Apertura sobre administrativa
- El día 24/02/2020 a las 09:30 horas
- Sobre número 1: documentación administrativa

Lugar

- Consejería de Educación

Dirección Postal

- Avenida del Real Valladolid, s/n
- (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 03/01/2020

- Identificador de publicación 2020/S 003-002812
- Fecha de publicación 06/01/2020
- Enlace Publicación: http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:002812-2020:TEXT:ES:HTML

Objeto del Contrato: Obra de construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria en el Barrio Villimar de Burgos

- Valor estimado del contrato 5.887.501,56 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 7.123.876,89 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 5.887.501,56 EUR.
- Clasificación CPV
  - 45214000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con la enseñanza y la investigación.
- Plazo de Ejecución
  - 18 Mes(es)
- Lugar de ejecución
  - Subentidad Nacional Valladolid
  - Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

- España

Condiciones de ejecución del contrato

- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
  - Consideraciones de tipo ambiental - La adopción de medidas concretas para favorecer la formación de los trabajadores en el lugar de trabajo, a cuyo fin, la empresa propuesta como adjudicataria presentará un documento detallado de Instrucciones para el personal de la empresa

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

- C2-5-Estructuras de fábrica u hormigón.(superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán concurrir a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, cuenten con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible en el presente pliego para la realización del objeto del contrato, reúnan los requisitos de colegiación o inscripción u otros semejantes que puedan ser necesarios, desarrollen una actividad que, a tenor del objeto o fines establecidos en sus estatutos o reglas fundacionales, tenga una directa relación con el objeto del contrato.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Las empresas licitadoras deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 42 del RD Legislativo1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el TR de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 LCSP.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar afectados por alguna de las circunstancias descritas en el

artículo 71 LCSP.

- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores no podrán estar afectados por alguna de las circunstancias descritas en el artículo 71 LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores habrán de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores habrán de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 LCSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Declaración de sometimiento a la legislación española.-Si el licitador fuere una empresa extranjera, deberá presentar, además del DEUC, una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. Esta declaración se presentará ajustada al modelo que figura en el ANEXO 5

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - De acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la LCSP, la clasificación descrita no será exigida a los empresarios no españoles de los Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Estos empresarios acreditarán su solvencia técnica o profesional por los medios siguientes: Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 2.943.750,78 euros. En el caso de uniones temporales de empresarios la acumulación de la solvencia técnica o profesional por los miembros de ésta sólo será válida si se cumplen las dos condiciones siguientes: Que cada miembro de la unión temporal acredite un mínimo de solvencia propia. Que el resultante de la acumulación de las solvencias parciales cumpla el requisito de solvencia exigido.
- Otros - En virtud del artículo 76.2 de la LCSP, además de la clasificación o solvencia exigidas, los licitadores tendrán que comprometerse a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios que se indican a continuación del modo siguiente: Declaración responsable de adscribir como jefe de obra a un arquitecto o arquitecto técnico y entre el personal asignado a la obra a un ingeniero o ingeniero técnico con capacitación profesional suficiente para el desarrollo de las instalaciones. La designación nominal de este personal, así como su acreditación, se realizará tras la clasificación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato, y se hará constar expresamente en el documento de formalización. El compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato se realizará mediante una declaración responsable del licitador cumplimentada conforme al Anexo 7 de este pliego. De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 12.7.3 del régimen jurídico de este pliego, antes de dictarse la adjudicación del contrato el licitador que resulte propuesto adjudicatario tendrá que presentar toda aquella documentación que resulte necesaria para acreditar que dispone efectivamente de los medios descritos con los requisitos señalados. La adscripción de medios a la ejecución del contrato tendrá el carácter de obligación contractual esencial y será de obligado cumplimiento para el contratista adjudicatario.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - De acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la LCSP, la clasificación descrita no será exigida a los empresarios no españoles de los Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Estos empresarios acreditarán su solvencia económica y financiera por los medios siguientes: Volumen anual de negocios, en los tres últimos años, por importe igual o superior a 3.925.001,04 €, referido al mejor ejercicio económico dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. Este requisito se acreditará mediante declaración responsable del licitador. En el caso de uniones temporales de empresarios la acumulación de la solvencia económica o financiera por los miembros de ésta sólo será válida si se cumplen las dos condiciones siguientes: Que cada miembro de la unión temporal acredite un mínimo de solvencia propia. Que, al menos, un miembro de la unión temporal cumpla íntegramente el requisito de solvencia exigido.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 1
- Tipo de Oferta
- Evento de Apertura Apertura y calificación de documentación administrativa
- Descripción Sobre de documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 2
- Tipo de Oferta
- Evento de Apertura Apertura del sobre número 2 de criterios no evaluables de forma automática por depender de juicios de valor
- Descripción Sobre número 2: proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática por depender de un juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 3
- Tipo de Oferta
- Descripción Sobre número 3: proposición relativa a los criterios evaluables de forma automática mediante la mera aplicación de fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Atención al usuario
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 9
- Mantenimiento del edificio terminada la ejecución de las obras
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
- Precio u oferta económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 51

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Aplicación de la metodología BIM
  - Ponderación : 5
- Propuestas de mejoras técnicas en relación con el proyecto
  - Ponderación : 25

Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Junta de Castilla y León - Consejería de Educación**

Dirección Postal

- Avenida del Real Valladolid, s/n
- (47014) Valladolid España

- Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000004812277 | UUID 2020-701402 | SELLO DE TIEMPO FechaTue, 07 Jan 2020 08:42:06:129 CET N.Serie 150427399725202206000148799036703302558 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016